



CUT: 106700-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2135-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 08 de septiembre de 2025

VISTO:

CUT	106700-2025	Fecha	22 de mayo de 2025
DEZA MORENO SEGUNDO ADRIANO ,DNI 19242608			
Representado por:			Documento
NANCY ELIZABETH PALACIOS LINARES			DNI 19197763
Informe Formalización			Fecha
0075-2025 - ANA-AAAJZ-ALAJ/RIF			12 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado HUERTA FAMILIAR materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: MILAGRO SAN EUGENIO (PJET1201-B56) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0075-2025 ANA-AAAJZ-ALAJ/RIF, de la Administración Local de Agua Jequetepeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2312.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de DEZA MORENO SEGUNDO ADRIANO con DNI 19242608, conforme al siguiente detalle:

Titular
DEZA MORENO SEGUNDO ADRIANO, DNI 19242608

Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Organización					
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR JEQUETEPEQUE-CLASE A Comisión: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO PUEBLO NUEVO					
Predio					
HUERTA FAMILIAR					
Código predio		Área Total(ha)		Área servicio(ha)	
18481		0.324		0.200	
Bloque riego					
MILAGRO SAN EUGENIO (Cód: PJET1201-B56)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad		
		Prov.	Chepén		
		Dist.	Pueblo Nuevo		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Jequetepeque		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:663660.00, N:9202751.00			
Origen de fuente natural: Superficial		Río JEQUETEPEQUE			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:684279.00 N:9191763.00			
Volumen otorgado anual (m³)		2312.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
394.0	293.0	163.0	23.0	29.0	47.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
59.0	51.0	93.0	300.0	469.0	391.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a DEZA MORENO SEGUNDO ADRIANO con DNI 19242608, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Jequetepeque-Clase A, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Pueblo Nuevo y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9828C5C5